



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-18

08 NOV 2018
Salta,
Expediente N° 12.581/18

VISTO: La nota presentada por la Dra. Soraya ATAIDE y la Lic. Melisa TEJERINA, solicitando aprobar y declarar de Interés Académico a la actividad breve conferencia denominada "**AGROQUÍMICOS Y SALUD EN ARGENTINA A 20 AÑOS DE CULTIVOS**" organizada por la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria de Facultad de Ciencias de la Salud y agrupación TODOS X SALUD de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO

Que el objetivo es habilitar un espacio para el dialogo e intercambio de saberes, experiencias y resultados de investigación que permitan profundizar en el estudio y conocimiento del modelo productivo hegemónico actual en relación a la salud de las poblaciones en la República Argentina.

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 24, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; en Despacho N° 301/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/18 del 30/10/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la "**CONFERENCIA DENOMINADA: AGROQUÍMICOS Y SALUD EN ARGENTINA A 20 AÑOS DE CULTIVOS**", que se realizará el 08 de Noviembre del 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN AL MEDIO

Conferencia: Agroquímicos y salud en Argentina a veinte años de cultivos transgénicos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-18

Salta, 08 NOV 2018
Expediente N° 12.581/18

Entidades Organizadoras:

- Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria. Res. N° 0180/17. Facultad de Cs Naturales. UNSa
- Agrupación Estudiantil "TODOS X SALUD".

Coordinadores/organizadores

- Esp. Melisa Tejerina (Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria)
DNI 31.137140
- Dra. Soraya Ataide (Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria)
DNI: 30078666
- Est. Arquati Sofía Harach (Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria)
DNI: 30.008.114
- Est. Torina María Florencia
DNI: 39782143
- Est. Funes, Mariana del Carmen
DNI: 37776852
- Est. Farfán, Gonzalo Jesús
DNI: 36725023
- Est. Sánchez, Lucas Nicolás
DNI: 37227549
- Est. Ponce, Daiana Casandra
DNI: 36419657
- Est. Moreno Vasquez, Héctor Arnaldo Benito
DNI: 37775999

Duración: tres horas

Fecha de realización: jueves 8 de noviembre de 2018

Escrituras manuscritas



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-18

Salta, 08 NOV 2018
Expediente N° 12.581/18

FUNDAMENTACIÓN

En Argentina la producción de cultivos transgénicos y el modelo agroindustrial instalado con mayor contundencia durante la década de los 90 trajo aparejados cambios importantes desde el punto de vista demográfico, económico, socio político, sanitario y ambiental.

La expansión de la agroindustria y el avance de la frontera agropecuaria propiciaron que los sistemas productivos que tradicionalmente cultivaban frutas y granos diversos (trigo, maíz) para el autoconsumo y para mercados locales y/o nacionales, comenzaran a cultivar productos de exportación. En muchos casos las exportaciones no tradicionales reemplazaron la producción de alimentos básicos, produciendo escasez de alimento y un incremento en el costo de los mismos, condicionando de esta forma la disponibilidad alimentaria para consumo humano.

En Argentina, con una producción de 70 millones de toneladas de cereales y oleaginosas por año, casi 2 toneladas per cápita, y 90 millones de toneladas de productos agropecuarios, casi la mitad de esta producción es soja transgénica de exportación, la cual es usada en los países importadores para producir carne, mientras que en la década del '90 el hambre y la pobreza en la población Argentina se incrementó de manera exponencial (Teubal M., 2001). Este fenómeno de "agriculturización", caracterizado por un sostenido y continuo cambio en el uso de la tierra, la expansión del cultivo de soja transgénica y siembra directa dio lugar a un uso intensivo del herbicida glifosato para el control de malezas, estrategia que luego se extendió a otras especies. De esta forma la aplicación de volúmenes crecientes de plaguicidas y la cantidad comercializada en Argentina pasó de casi 140 millones de kg/l en 1998 a 317 millones de kg/l en 2012. (Butinof M., et. al., 2017)

Según la FAO, actualmente se están utilizando 240000 toneladas de glifosato/año y progresivamente se utilizan cada vez más como consecuencia de la resistencia creciente de las plantas a este herbicida lo que hace también que este se utilice en combinación con otros plaguicidas como 2.4D, atrazina, etc.

Este incremento en su utilización genera una mayor carga de exposición ambiental, especialmente de glifosato que puede permanecer en el aire o depositarse en suelo,



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-18

Salta, 08 NOV 2018
Expediente N° 12.581/18

alimentos y agua. (Ávila M., et.al., 2017)

Según la OMS, la exposición a diferentes contaminantes en el ambiente, ya sea con riesgos físicos, químicos o biológicos, es responsable del 24% de la carga mundial de enfermedad y del 36% de las muertes en niños a lo largo del planeta. De acuerdo con la información proporcionada por la Organización Panamericana de la Salud, se estima que en el continente americano cerca de 100.000 niños menores de cinco años mueren por esta causa. (Lutz M., 2016) .

La provincia de Salta se encuentra entre las tres provincias con mayor extensión de cultivos transgénicos, situación que merece ser analizada de manera urgente y seria dada la complejidad y magnitud del fenómeno en cuestión.

OBJETIVO

Habilitar un espacio para el dialogo e intercambio de saberes, experiencias y resultados de investigación que permitan profundizar en el estudio y conocimiento del modelo productivo hegemónico actual en relación a la salud de las poblaciones en la República Argentina.

DISERTANTES

- Medardo Ávila Vázquez. Médico Pediatra y Neonatólogo. Docente de la Cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Córdoba. Coordinador Red Universitaria de Ambiente y Salud - Médicos de Pueblos Fumigados.
- Norma Naharro. Licenciada en Antropología. Docente e investigadora de la Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta
- Elisabeth Ferrer. Médica. Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta.

METODOLOGÍA

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-18

08 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.581/18

Se realizará una conferencia de carácter expositiva. Cada disertante realizara una exposición de 45 minutos y posteriormente se destinará a cada uno 15 minutos para responder preguntas o realizar intercambios con los/as asistentes.

El primer disertante será el Medico Medardo Ávila. Luego expondrá la Lic. Norma Naharro y finalmente la Med. Elisabeth Ferrer.

Ambas exposiciones serán mediante clase expositiva, con proyector.

DESTINATARIOS:

Abierto a estudiantes y toda comunidad de la Universidad Nacional de Salta.

ACREDITACIÓN:

La misma se realizará el mismo día del evento, en el horario propuesto por los organizadores. Al momento de inscribirse deberán dejar sus datos para la emisión de certificado de asistencia.

COSTO DE INSCRIPCIÓN:

El evento público y gratuito.

CERTIFICACIÓN:

Los certificados serán emitidos por las entidades Organizadora, refrendados con la firma de la Decana y la Secretaria de Posgrado y Extensión al Medio de esta Facultad.

En dichos certificados se detalla la condición “disertante” y “organizador” según la participación que tuvo cada persona en el evento, además en el mismo se especifica el “nombre del evento” y “numero de resolución aprobatoria”

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

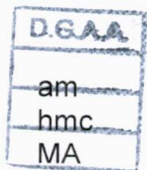
739-18

Salta, **08 NOV 2018**
 Expediente N° 12.581/18

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Hora	Tema	Disertante
8 de noviembre	18,00 – 18,45	Experiencias y Trayectorias de la red Universitaria de ambiente y salud – médicos de pueblos fumigados.	Med. Medardo Avila
	19,00 a 19,45	Análisis del impacto socio ambiental del avance de la frontera agropecuaria sobre los territorios en la provincia de Salta.	Lic. Norma Naharro
	20,00 a 20,45	Análisis de la situación socio sanitaria de poblaciones indígenas en entornos de expansión de monocultivos agroindustriales en la zona del Chaco Salteño. Provincia de Salta.	Med. Elisabeth Ferrer

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Melisa TEJERINA, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Eugenia Maria Villagran

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
 SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
 Y EXTENSIÓN AL MEDIO
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Norma Naharro
 Mgs. Norma del C. Naharro
 Vice Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa